

**CENTRO EDUCATIVO LA PITA**

Nit. 841000615-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3104000115

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000008**A NOMBRE DE:** LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES**FECHA****C.C o NIT:** 22167380**TELEFONO:** 3206861384**Día****Mes****Año****DIRECCION:** CALLE 111 CRA 12 - 76 BARRIO BUENOS**10****6****2026****POR CONCEPTO DE:**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL
EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA**IMPUTACION CONTABLE**

511115 Mantenimiento de infraestructura educativa

3,800,000.00

51111402 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para

889,900.00

IMPUTACION CONTABLE**4,689,900.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24403501	Pro Hospital	46,899.00
24403502	Pro Anciano	187,596.00
24403503	Pro Cultura	46,899.00
243627	Industria y Comercio	18,759.00
24403504	Pro Deportes	46,899.00
24360802	Compras 3.5%	164,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**511,052.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** BANCO BBVA - SGP Cuenta Maestra CUENTA N° 920013075**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$ 4,178,848.00****\$ 4,178,848.00****VALOR EN LETRAS**

Cuatro Millones Ciento Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Pesos

ITZA VALDES TIPTON
54.255.515
Directora

Tesorero

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
Recibi Conforme

Valor:	4,689,900.00
Deducciones:	0.00

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 23

Fecha de Validación: 18/06/2026 12:11 PI
Fecha de Emisión: 18/06/2026 12:11 PI
Responsabilidad Tributaria: R-99-P
Responsabilidad Tributaria: No aplic
Régimen Fiscal: 4

Emisor: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
Nombre Comercial: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
Nit del Emisor: 22167380
Correo Electrónico: lacedeno228@gmail.com
Teléfono: 3206861384
Dirección: BRR BUENOS AIRES CR 13 CL 114 94
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
Pais: Colombia

Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA LA PITA
Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA LA PITA
Identificación: 841000615
Correo Electrónico: celapita@turboeducado.com
Teléfono: 3104000115
Dirección: corregimiento san José de mulato la Pita zona norte vía San Pedro de Urabá
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: Antioquia
Municipio: Turbo



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	112333455	CANDADO FINO	CANDADO FINO	1.00	unidad	70,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00
2	12245	CADENA DE 1MTR	CADENA PARA PUERTAS DE UN MTR DE LARGO	1.00	unidad	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00
3	1244444	TORNILLO DE 1/2	TORNILLO DE 1/2	25.00	unidad	2,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
4	1121453	BROCAS DE MADERA	BROCAS DE MADERA	2.00	unidad	30,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00
5	12458	BROCA DE CEMENTO	BROCA DE CEMENTO	2.00	unidad	40,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00
6	12455	VARILLAS DE 3/8	VARILLAS DE 3/8	2.00	unidad	25,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
7	12456	VARILLA DE 9MM 6M	VARILLA DE 9MM 6M	5.00	unidad	130,000.00	650,000.00	0.00	650,000.00
8	12542	VARILLA DE 1/4	VARILLA DE 1/4	2.00	unidad	13,000.00	26,000.00	0.00	26,000.00
9	124822	CEPILLO PARA LAVAR	CEPILLO PARA LAVAR	1.00	unidad	9,500.00	9,500.00	0.00	9,500.00
10	12455	VARILLAS DE 3/8	VARILLAS DE 3/8	1.00	unidad	26,400.00	26,400.00	0.00	26,400.00
11	030	Cemento Ultracem x 50 KG	Cemento Ultracem x 50 KG	6.00	unidad	55,000.00	330,000.00	0.00	330,000.00
12	2586331	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2.00	caja	7,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00
13	1289410UNI	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1.00	unidad	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
14	5033200	LADRILLOS	LADRILLOS	100.00	unidad	3,500.00	350,000.00	0.00	350,000.00
15	215004	BLOQUES CEMENTO	BLOQUES EN CEMENTO	100.00	unidad	3,500.00	350,000.00	0.00	350,000.00
16	5221006	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2.00	unidad	500,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
17	201660	BROCHA N 4	BROCHA N 4	6.00	unidad	15,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00
18	200156	RODILLO	RODILLO PARA PINTAR	4.00	unidad	16,000.00	64,000.00	0.00	64,000.00
19	231005	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1.00	unidad	110,000.00	110,000.00	0.00	110,000.00
20	211560	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1.00	unidad	110,000.00	110,000.00	0.00	110,000.00
21	510248	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1.00	unidad	110,000.00	110,000.00	0.00	110,000.00
22	302150	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1.00	unidad	110,000.00	110,000.00	0.00	110,000.00
23	20125893	TRANSPORTE	TRANSPORTE	1.00	unidad	450,000.00	450,000.00	0.00	450,000.00

Detalles:

Son: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS

CUFE:

09c2780b01cb52597cbc882137db7611f852d5623c6b202bbdf28d876c23989abb3ff0bc3c7cac3055d2341b68f12e

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 4,689,900.00
Monto Bruto:	COP 4,689,900.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 4,689,900.00
Total a pagar:	COP 4,689,900.00



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
NIT:	22.167.380 de Arboletes-6
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900,00)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☒ COMUN ☐
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$4.689.900
TOTAL, A PAGAR:	\$4.689.900
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso

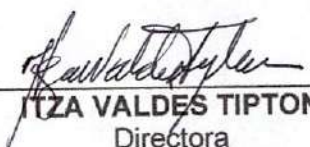
El Centro Educativo La Pita, suscribió Contrato número 006, LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a este Centro Educativo para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:

ITEMS	DETALLE	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANDADO FINO	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
2	CADENA DE 1 MTS	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
3	TORNILLO DE 1/2	25	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00
4	BROCAS DE MADERA	2	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
5	BROCA DE CEMENTO	2	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
6	VARILLAS DE 3/8	2	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
7	VARILLA DE 9MM 6M	5	\$ 130.000,00	\$ 650.000,00
8	VARILLA DE 1/4	2	\$ 13.000,00	\$ 26.000,00
9	CEPILLO PARA LAVAR	1	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00
10	VARILLA DE 3/8	1	\$ 26.400,00	\$ 26.400,00
11	BULTOS DE CEMENTOS	6	\$ 55.000,00	\$ 330.000,00
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	\$ 7.000,00	\$ 14.000,00
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
14	LADRILLOS	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
15	BLOQUES	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
17	BROCHA N 4	6	\$ 15.000,00	\$ 90.000,00



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

	18	RODILLO	4	\$ 16.000,00	\$ 64.000,00
	19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
	20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
	21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
	22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
	23	TRANSPORTE	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
				TOTAL	\$ 4.689.900,00
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de Compra y contrato en la Centro Educativo, ubicada en la vía a San Pedro Urabá, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.				
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.				
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900) por la entrega de los productos a tiempo.				


ITZA VALDES TIPTON
Directora



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

CERTIFICADO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS

La directora del Centro Educativo La Pita

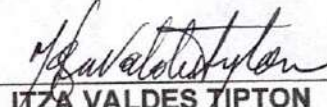
CERTIFICA:

Que la señora **LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES**, identificado cédula de ciudadanía Nro. 22.167.380 de Arboletes, el cual cumplió a entera satisfacción con el Contrato Nro. 006 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA**, como se describe a continuación:

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANDADO FINO	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
2	CADENA DE 1 MTS	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
3	TORNILLO DE 1/2	25	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00
4	BROCAS DE MADERA	2	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
5	BROCA DE CEMENTO	2	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
6	VARILLAS DE 3/8	2	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
7	VARILLA DE 9MM 6M	5	\$ 130.000,00	\$ 650.000,00
8	VARILLA DE 1/4	2	\$ 13.000,00	\$ 26.000,00
9	CEPILLO PARA LAVAR	1	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00
10	VARILLA DE 3/8	1	\$ 26.400,00	\$ 26.400,00
11	BULTOS DE CEMENTOS	6	\$ 55.000,00	\$ 330.000,00
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	\$ 7.000,00	\$ 14.000,00
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
14	LADRILLOS	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
15	BLOQUES	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
17	BROCHA N 4	6	\$ 15.000,00	\$ 90.000,00
18	RODILLO	4	\$ 16.000,00	\$ 64.000,00
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
23	TRANSPORTE	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
			TOTAL	\$ 4.689.900,00

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900)

Para Mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 09 días de junio de 2026.


ITZA VALDES TIPTON
Directora



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **ITZA VALDES TIPTON**, de edad, residente en el Municipio de Turbo Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 54.255.515 representante Legal del C.E. LA PITA y **LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES** identificado con cédula de ciudadanía Nro. C.C. Nro. 22.167.380 de Arboletes, acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato No. 006
ORDEN DE COMPRA	003
FECHA DEL CONTRATO	Junio 05 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA
INTERVENTOR	ITZA VALDES TIPTON
CONTRATISTA	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.689.900
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Junio 05 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Junio 09 de 2026

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de la documentación requerida para el pago del contrato y los parafiscales.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$4.689.900
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.689.900
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$4.689.900
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.689.900
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados en el contrato.



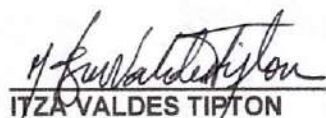
Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

ACUERDAN:

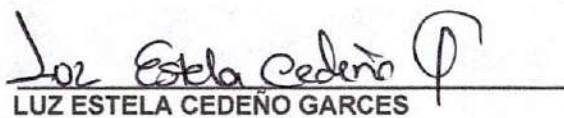
Dar por liquidado y terminado el contrato No 006 y Orden de Compra Nro. 003, cuyo objeto fue:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA

1. No Obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 09 días del mes de junio de 2026.


ITZA VALDES TIPTON

Directora
Contratante


LUZ ESTELA CEDENO GARCES

C.C. Nro. 22.167.380 de Arboletes
Contratista



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

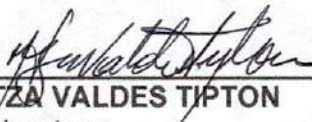
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

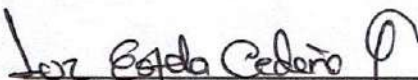
CONTRATO			
NUMERO:	006	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	C.E. LA PITA		
CONTRATISTA:	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES		
NUMERO ORDEN DE COMPRA	003		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA		
VALOR (Sin contribución especial):	\$4.689.900		
PLAZO (En días calendario)	3 DÍAS		
FECHA DE INICIO	05/06/2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN	09/06/2026		
SUPERVISOR(A):	ITZA VALDES TIPTON		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día 05 de junio se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos a saber: ITZA VALDES TIPTON, identificad con Cédula de Ciudadanía No. 54.255.515, en su condición de Supervisor de Contrato en nombre y representación del CENTRO EDUCATIVO LA PITA, identificada con NIT.: 841.000.615-0, de una parte; y por la otra, LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 22.167.380 de Arboletes, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra. Mediante la suscripción del presente documento, la directora y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 05 días del mes de junio de 2026


ITZA VALDES TIPTON
Directora
Contratante


LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
C.C. Nro. 22.167.380 de Arboletes
Contratista



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

CONTRATO NRO. 006 DE JUNIO 05 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE: CENTRO EDUCATIVO LA PITA
NIT. 841000715-0

CONTRATISTA: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
NIT. 22.167.380 de Arboletes

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
MLC (\$4.689.900,00)

FECHA INICIO: JUNIO 05 DE 2026
FECHA FINAL: JUNIO 10 DE 2026

VIGENCIA: 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD: 00000006 de fecha: MAYO 28 de 2026
COMPROMISO: 00000006 de fecha: JUNIO 05 de 2026

Entre los suscritos a saber, ITZA VALDES TIPTON, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 54.255.515, en su condición de directora del CENTRO EDUCATIVO LA PITA, del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.615-0 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 22.167.380 de Arboletes quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y la siguiente cláusula, previa las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o directora rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verificó y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA de acuerdo con la siguiente relación de precios:



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANDADO FINO	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
2	CADENA DE 1 MTS	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
3	TORNILLO DE 1/2	25	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00
4	BROCAS DE MADERA	2	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
5	BROCA DE CEMENTO	2	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
6	VARILLAS DE 3/8	2	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
7	VARILLA DE 9MM 6M	5	\$ 130.000,00	\$ 650.000,00
8	VARILLA DE 1/4	2	\$ 13.000,00	\$ 26.000,00
9	CEPILLO PARA LAVAR	1	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00
10	VARILLA DE 3/8	1	\$ 26.400,00	\$ 26.400,00
11	BULTOS DE CEMENTOS	6	\$ 55.000,00	\$ 330.000,00
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	\$ 7.000,00	\$ 14.000,00
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
14	LADRILLOS	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
15	BLOQUES	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
17	BROCHA N 4	6	\$ 15.000,00	\$ 90.000,00
18	RODILLO	4	\$ 16.000,00	\$ 64.000,00
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
23	TRANSPORTE	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
			TOTAL	\$ 4.689.900,00

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900)** los cuales cancelará al CENTRO EDUCATIVO LA PITA deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre el CENTRO EDUCATIVO, a través de la directora y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la directora, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la directora de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

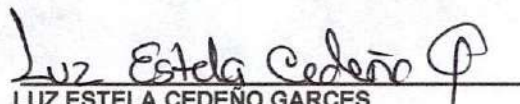
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 05 días de Junio de 2026


ITZA VALDES TIPTON
Directora
Contratante


LUZ ESTELA CEDENO GARCES
C.C. Nro. 22.167.380 de Arboletes
Contratista



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

ORDEN DE COMPRA No. 003

FECHA:	Junio 05 de 2026
PROVEEDOR	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCÉS
CEDULA / NIT	22.167.380 de Arboletes
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA
SUPERVISOR	ITZA VALDES TIPTON- DIRECTORA
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900,00)
PLAZO	Tres (03) a partir del acta de inicio

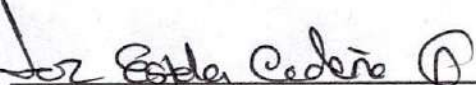
Comunico a Ustedes que la cotización presentada a la Institución, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA** le fue aprobada, por lo que solicito suministrarlos de acuerdo con la cotización presentada en la Invitación Publica Número 006 de mayo 28 de 2026 como se detalla a continuación:

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANDADO FINO	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
2	CADENA DE 1 MTS	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
3	TORNILLO DE 1/2	25	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00
4	BROCAS DE MADERA	2	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
5	BROCA DE CEMENTO	2	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
6	VARILLAS DE 3/8	2	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
7	VARILLA DE 9MM 6M	5	\$ 130.000,00	\$ 650.000,00
8	VARILLA DE 1/4	2	\$ 13.000,00	\$ 26.000,00
9	CEPILLO PARA LAVAR	1	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00
10	VARILLA DE 3/8	1	\$ 26.400,00	\$ 26.400,00
11	BULTOS DE CEMENTOS	6	\$ 55.000,00	\$ 330.000,00
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	\$ 7.000,00	\$ 14.000,00
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
14	LADRILLOS	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
15	BLOQUES	100	\$ 3.500,00	\$ 350.000,00
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
17	BROCHA N 4	6	\$ 15.000,00	\$ 90.000,00
18	RODILLO	4	\$ 16.000,00	\$ 64.000,00
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
23	TRANSPORTE	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
			TOTAL	\$ 4.689.900,00

El Valor de esta compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro el cual solicito a Usted especificar en la misma, así mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo La Pita, del Distrito de Turbo, de la actual vigencia, denominado 2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje, 2.2.2. mantenimiento de infraestructura educativa, una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, el Centro educativo procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total liquidado.

Dada en Turbo Antioquia, a los 05 días del mes de junio de 2026.


ITZA VALDES TIPTON
Directora
Contratante


LUZ ESTELA CEDEÑO GARCÉS
C.C. Nro. 22.167.380 de Arboletes
Contratista



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

La directora del Centro Educativo La Pita

Señor
LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
E.S.M

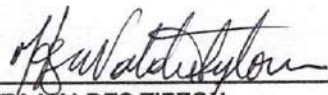
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

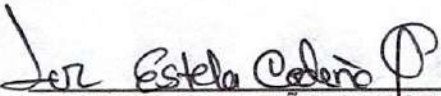
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por el CENTRO EDUCATIVO LA PITA en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 006 de fecha 28/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se regirá en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	El contratista se obliga para con la entidad contratante ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000006 del 28/05/2026
CONTRATISTA	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
DATOS DEL CONTRATISTA	CALLE 111 CRA 12 - 76 BARRIO BIENOS AIRES CELULAR: 3206861384
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 03 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del DIRECTORA del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 006 del 28 de mayo de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


ITZA VALDES TIPTON
Directora
Contratante


LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
C.C. Nro. 22.167.380 de Arboletes
Contratista



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

La directora del CENTRO EDUCATIVA LA PITA en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

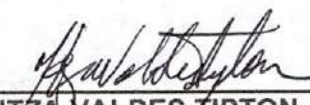
Señores:
PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES EL BOSQUE
La ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 006 de fecha 28/05/2026 del CENTRO EDUCATIVO LA PITA.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



ITZA VALDES TIPTON
Directora



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

La directora del CENTRO EDUCATIVA LA PITA en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señores:
RICARDO GUZMAN RIVAS
La ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 006 de fecha 29/05/2026 del CENTRO EDUCATIVO LA PITA.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


IYZA VALDES TIPTON
Directora



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 006**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 29/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	C.E. LA PITA
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	Mayo 28 de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	Mayo 29 de 2026 a las 3:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	4:00 p.m.
ASISTENTES	CENTRO EDUCATIVO LA PITA – DIRECTORA.

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900)
CONTRATISTA:	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
FECHA DE INICIO	28/05/2026
FECHA DE CIERRE	29/05/2026
SUPERVISOR(A):	ITZA VALDES TIPTON

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 006
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 3:30 p.m. del día de 29 de mayo de 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 006 de 2026, por parte del Comité de Compra para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Centro Educativo, se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES	22.167.380 de Arboletes	\$4.689.900
2	MUNDO IMPRESIONES EL BOSQUE	1045494501	\$ 1.700.000
3	RICARDO GUZMAN RIVAS	71.985.017	\$1.810.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
LUZ ESTELA CEDEÑO GARCÉS

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		Verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		Verificado
- Fotocopia de la cédula	x		Verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIO DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCÉS	CUMPLE	97
2	MUNDO IMPRESIONES EL BOSQUE	NO CUMPLE	65
3	RICARDO GUZMAN RIVAS	NO CUMPLE	76

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1 LUZ ESTELA CEDEÑO GARCÉS, CC. 22.167.380 de Arboletes, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, el día 29 de mayo de 2026.


ITZA VALDES TIPTON
Directora

[illegible]

Turbo Antioquia, Día: -----Mes: -----Año: 2026

Señor (a):

ITZA VALDES TIPTON

RECTORA: INSTITUCION EDUCATIVA LA PITA

Asunto: COTIZACIÓN: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA**, Como se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CANDADO FINO	1	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
2	CADENA DE 1 MTS	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
3	TORNILLO DE 1/2	25	\$ 2.700,00	\$ 67.500,00
4	BROCAS DE MADERA	2	\$ 34.000,00	\$ 68.000,00
5	BROCA DE CEMENTO	2	\$ 44.000,00	\$ 88.000,00
6	VARILLAS DE 3/8	2	\$ 28.000,00	\$ 56.000,00
7	VARILLA DE 9MM 6M	5	\$ 145.000,00	\$ 725.000,00
8	VARILLA DE 1/4	2	\$ 15.500,00	\$ 31.000,00
9	CEPILLO PARA LAVAR	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
10	VARILLA DE 3/8	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
11	BULTOS DE CEMENTOS	6	\$ 62.000,00	\$ 372.000,00
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	\$ 9.100,00	\$ 18.200,00
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
14	LADRILLOS	100	\$ 3.900,00	\$ 390.000,00
15	BLOQUES	100	\$ 3.900,00	\$ 390.000,00
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	\$ 590.000,00	\$ 1.180.000,00
17	BROCHA N 4	6	\$ 17.000,00	\$ 102.000,00
18	RODILLO	4	\$ 18.500,00	\$ 74.000,00
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	\$ 123.000,00	\$ 123.000,00
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	\$ 123.000,00	\$ 123.000,00
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	\$ 123.000,00	\$ 123.000,00
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1	\$ 123.000,00	\$ 123.000,00
23	TRANSPORTE	1	\$ 550.000,00	550.000,00
			TOTAL	\$5.363.700,00

ROSELYS SALAS VALOYES
C.C: 1045494501

Turbo, ----- de 2026

Señora;

ITZA VALDES TRIPTON

Rectora: INSTITUCION EDUCATIVA LA PITA

Cordial saludo,

La presente es para enviar cotización del objeto puesto en cartelera como lo es:
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL
EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA**, como se detalla a
continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CANDADO FINO	1	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00
2	CADENA DE 1 MTS	1	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
3	TORNILLO DE 1/2	25	\$ 2.200,00	\$ 55.000,00
4	BROCAS DE MADERA	2	\$ 32.000,00	\$ 64.000,00
5	BROCA DE CEMENTO	2	\$ 42.000,00	\$ 84.000,00
6	VARILLAS DE 3/8	2	\$ 27.000,00	\$ 54.000,00
7	VARILLA DE 9MM 6M	5	\$ 136.000,00	\$ 680.000,00
8	VARILLA DE 1/4	2	\$ 14.500,00	\$ 29.000,00
9	CEPILLO PARA LAVAR	1	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
10	VARILLA DE 3/8	1	\$ 28.500,00	\$ 28.500,00
11	BULTOS DE CEMENTOS	6	\$ 58.000,00	\$ 348.000,00
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	\$ 530.000,00	\$ 530.000,00
14	LADRILLOS	100	\$ 3.800,00	\$ 380.000,00
15	BLOQUES	100	\$ 3.900,00	\$ 390.000,00
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	\$ 525.000,00	\$ 1.050.000,00
17	BROCHA N 4	6	\$ 16.000,00	\$ 96.000,00
18	RODILLO	4	\$ 17.500,00	\$ 70.000,00
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
23	TRANSPORTE	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
			TOTAL	\$ 5.008.500,00

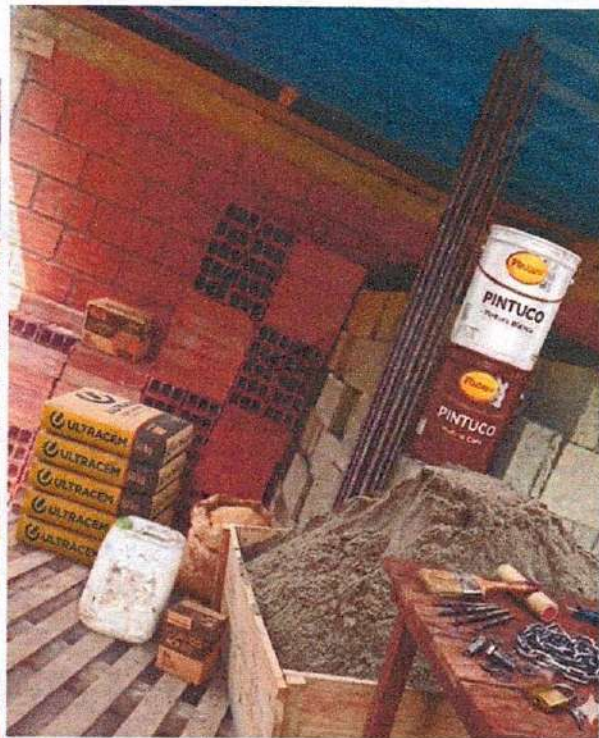
Atentamente,

RICARDO GUZMAN RIVAS

C.C. 71.985.017 expedida en Turbo

Dirección: Barrio Carrera 13 98-24 B Obrero

Cel. 3216174627



[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNIC	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTU	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Luz Estela Cedeno
LUZ ESTELA CEDENO GARCES

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.167.380
CEDENO GARCES

APELLIDOS
LUZ ESTELA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1970
ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-ABR-1989 SAN JUAN DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES



A-0128000-00020882-F-0022167380-20090708 0000855716A 1 2350002425

Letras Votaje



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE
Contadora Pública

A

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES

C.C. N° 22.167.380

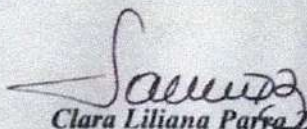
Expedida en SAN JUAN DE URABA

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 06 de Abril de 2013


Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)


Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 55543 Folio 374 Libro 9 de Diplomas de Grado

64295



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Turbo

Instituto Ferrini

(antes Instituto San Fernando Ferrini)

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del departamento de Antioquia, según Resolución N° 7967 del 1° de septiembre de 1999,

otorga a:

Luz Estela Cedeño Garcés

Identificada con c.c. N° 22.167.380 de San Juan de Urabá, Antioquia

el título de:

Bachiller Académica

por cursar y aprobar los estudios correspondientes al nivel de educación media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, en el libro de actas de graduación N° 03, Acta General N° 02, Folio N° 119, N° de orden 2095, con fecha 2 de diciembre de 1999.

Medellín, 2 de diciembre de 1999

INSTITUTO
FERRINI
RECTORIA

Samuel Osorio

Samuel Hernando Osorio Velásquez
c.c. 71.582.559 de Medellín
Rector

INSTITUTO
FERRINI
SECRETARIA

Aurora Patiño Patiño
Aurora Patiño Patiño
c.c. 43.361.777 de San Pedro
Secretaria

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141249435141



(415)7707212489984(8020) 000014124943514 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 2 1 6 7 3 8 0

1

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

2 2 1 6 7 3 8 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

San Juan de Urabá

6 5 9

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CEDENO

GARCES

LUZ

ESTELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

Turbo

8 3 7

41. Dirección principal

BRR BUENOS AIRES CR 13 CL 114 94

42. Correo electrónico

lacedeno228@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 6 8 6 1 3 8 4

45. Teléfono 2

3 2 3 4 2 4 6 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 9 9

2 0 2 4 0 8 1 5

5 6 2 1

2 0 2 5 0 9 1 0

4 1 1 2

4 3 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-30 / 04:55:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEDEÑO GARCES LUZ ESTELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:38:27

Recibo No. S000573890, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN crHNX97Nem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sif.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES

Identificación : CC. - 22167380

Nit : 22167380-1

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 128742

Fecha de matrícula: 30 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 111 12-76

Barrio : BUENOS AIRES

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : lacedeno228@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3206861384

Teléfono comercial 2 : 3234246340

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 111 12-76

Barrio : BUENOS AIRES

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : lacedeno228@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3206861384

Teléfono para notificación 2 : 3234246340

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4799

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: F4112 F4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:38:27
Recibo No. S000573890, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN crHMX97Nem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Suministro de toda clase de artículos y productos al por menor - Catering para eventos - Reforma, Renovación o Reparaciones locativas de edificaciones existentes - Instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y actividades de fontanería.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$300.000,00
Activo no corriente: \$1.700.000,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2020 - 16:38:27
Recibo No. S000573890, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN crHNX97Nem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 64799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARÍA JURÍDICA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 10:25:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22167380
Código de Verificación	22167380260603102529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22167380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:17 horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22167380**,
Apellidos y Nombres **CEDEÑO GARCES LUZ ESTELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE PUEBLO BELLO**, con NIT **841000538-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E
INTERPOL



ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes judiciales
- Encuentro de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 10:44:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22167380** y Nombre: **LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141417111**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9800



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 912112



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 22.167.380** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200005330** aperturada el **19 de mayo de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920005330**

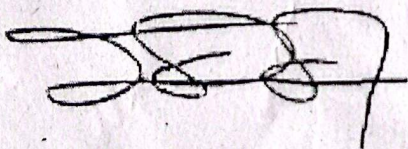
10 dígitos: **0920005330**

16 dígitos: **0920000200005330**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **19 de mayo de 2026** a las **08:38**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

VISADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



MUNICIPIO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19999

CERTIFICA:

Que el Señor(a) LUZ ESTELA CEDENO GARCES Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 2216730 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 29 de mayo de 2026

HASTA EL 29 de junio de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según artículo 514 Acuerdo 017 de 2020.



Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sutiteneptuno.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO



Desarrollado por: Neptuno Smart System

Cédula: 22167380

Fecha de expedición: 03/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 03 de junio de 2026 a las 09:11 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22167360 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 07:11 PM



Código Verificación: H5N8JTE2XD

Válida hasta: 06/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	22167380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ ESTELA CEDENO GARCES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	
DIRECCIÓN:	CLL 20 5 -25 TELÉFONO:	9999999	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4656059202	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/07/17	0	\$ 0	\$ 508.300
2026/07/21	4	\$ 1.700	\$ 510.000
2026/07/22	5	\$ 2.100	\$ 510.400
2026/07/23	6	\$ 2.400	\$ 510.700
2026/07/24	7	\$ 2.800	\$ 511.100
2026/07/27	10	\$ 3.900	\$ 512.200

NOVEDADES													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC
	X												

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1		\$ 280.200
SUBTOTAL:			1		\$ 280.200
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 218.900
SUBTOTAL:			1		\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 9.200
SUBTOTAL:			1		\$ 9.200

TOTAL POR PAGAR:

\$ 508.300



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES No 006
CENTRO EDUCATIVO LA PITA**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL
EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA**

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, **CENTRO EDUCATIVO LA PITA**, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que el Centro Educativo La Pita, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto al CENTRO EDUCATIVO, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

CENTRO EDUCATIVO LA PITA

1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN

COMPRA.

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la entrega de los materiales de ferretería y tintas para impresora con las siguientes características y condiciones técnica:

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD
1	CANDADO FINO	1
2	CADENA DE 1 MTS	1
3	TORNILLO DE 1/2	25
4	BROCAS DE MADERA	2
5	BROCA DE CEMENTO	2
6	VARILLAS DE 3/8	2
7	VARILLA DE 9MM 6M	5
8	VARILLA DE 1/4	2
9	CEPILLO PARA LAVAR	1
10	VARILLA DE 3/8	1
11	BULTOS DE CEMENTOS	6
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1
14	LADRILLOS	100
15	BLOQUES	100
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2
17	BROCHA N 4	6
18	RODILLO	4
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Centro Educativo La Pita, Zona Norte vía San Pedro de Urabá.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900)** Según CDP No. 00000006 de fecha 28 de mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

DIRECTORA DEL C.E. LA PITA

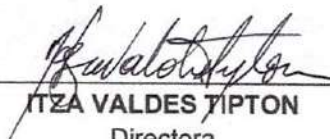
1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	28 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DE CIERRE	29 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Centro Educativo La Pita – Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

Los cuales se encuentran establecidos en el estudio previo.

- Rut, Hoja de vida, Certificado de antecedentes procuraduría, Certificado de antecedentes contraloría, Certificado de antecedentes policía, Fotocopia de la cédula, Certificado bancario.


ITZA VALDES TIPTON
Directora



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CENTRO EDUCATIVO LA PITA		CODIGO:	
		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 9	
Elaboro:	ITZA VALDES TIPTON	Aprobó: ITZA VALDES TIPTON	
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 28	Mes: MAYO
		Año: 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	ITZA VALDES TIPTON	CENTRO EDUCATIVO LA PITA	
Cargo del funcionario Solicitante:	DIRECTORA		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo vigencia 2026.		
1. Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos.3.6.3.11º 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. La directora del CENTRO EDUCATIVO LA PITA, en ejercicio de la función misional que le compete y para cumplir con los fines de esta, requiere contratar ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA, requiere la adquisición de materiales de ferretería, construcción, pintura, papelería tecnológica y transporte, con el propósito de realizar actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica del establecimiento educativo. La compra de candados, cadenas, tornillos, brocas, varillas, cemento, clavos, arena, ladrillos, bloques y demás materiales de construcción permitirá ejecutar reparaciones locativas, reforzamiento de estructuras y adecuaciones necesarias para garantizar espacios seguros y funcionales para la comunidad educativa. De igual manera, la adquisición de pintura, rodillos y cepillos contribuirá al mantenimiento y embellecimiento de las instalaciones, mejorando las condiciones de presentación, conservación y protección de los bienes institucionales. Asimismo, la compra de tintas originales Epson 504 en sus diferentes colores es indispensable para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión utilizados en los procesos académicos y administrativos, permitiendo la elaboración de guías, informes, certificados, evaluaciones y demás documentos requeridos para la prestación del servicio educativo. Finalmente, el servicio de transporte se hace necesario para garantizar el traslado oportuno de los materiales hasta la institución educativa, permitiendo la ejecución eficiente de las actividades programadas. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos Educativos Oficiales, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
2. Descripción objeto a Contratar	El Centro Educativo para cumplir con las funciones asignadas, y requerimientos por la comunidad educativa, estudiantes de más organismos, requiere de ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA , con el fin de fortalecer las condiciones de infraestructura, seguridad, funcionamiento administrativo y apoyo pedagógico de la institución, contribuyendo al bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo, y garantizando una adecuada prestación del servicio educativo.		



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

3. Especificaciones del Objeto a contratar	Especificaciones Esenciales Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para la compra:										
	ITEMS	DETALLE	CANTIDAD								
	1	CANDADO FINO	1								
	2	CADENA DE 1 MTS	1								
	3	TORNILLO DE 1/2	25								
	4	BROCAS DE MADERA	2								
	5	BROCA DE CEMENTO	2								
	6	VARILLAS DE 3/8	2								
	7	VARILLA DE 9MM 6M	5								
	8	VARILLA DE 1/4	2								
	9	CEPILLO PARA LAVAR	1								
	10	VARILLA DE 3/8	1								
	11	BULTOS DE CEMENTOS	6								
	12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2								
	13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1								
	14	LADRILLOS	100								
	15	BLOQUES	100								
	16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2								
	17	BROCHA N 4	6								
	18	RODILLO	4								
	19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1								
	20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1								
	21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1								
	22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1								
4. Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA										
5. Vigencia del Contrato	LA ORDEN DE COMPRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (03) DÍAS										
6. Condiciones de la Contratación.	El objeto por contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en el Centro Educativo La Pita, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.										
7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Centro Educativo La Pita del Distrito de Turbo, ubicada en Zona Norte Vía San Pedro de Urabá.										
8. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.										
9. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número:</td> <td>00000006</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$4.689.900</td> </tr> <tr> <td>Rubro Presupuestal</td> <td>2.2.2 mantenimiento de infraestructura y 2.2.4. dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>DIRECTORA</td> </tr> </table>			Número:	00000006	Valor:	\$4.689.900	Rubro Presupuestal	2.2.2 mantenimiento de infraestructura y 2.2.4. dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje	Autorizados por	DIRECTORA
Número:	00000006										
Valor:	\$4.689.900										
Rubro Presupuestal	2.2.2 mantenimiento de infraestructura y 2.2.4. dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje										
Autorizados por	DIRECTORA										
La forma de pago del contrato. Será la siguiente:											



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

10. Forma de pago y Requisitos	El CENTRO EDUCATIVO, pagara al contratista de la siguiente forma: La compra a la entrega serán cancelados una vez haya ingresado a la Institución Educativa previo cumplimiento de presentación de factura por la entidad contratante a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social, certificación del supervisor del contrato.																																																																					
11. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Nombre del funcionario:</td><td>ITZA VALDES TIPTON</td></tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td><td>54.255.515</td></tr> <tr> <td>Cargo:</td><td>DIRECTORA</td></tr> </table>	Nombre del funcionario:	ITZA VALDES TIPTON	Identificación del funcionario:	54.255.515	Cargo:	DIRECTORA																																																															
Nombre del funcionario:	ITZA VALDES TIPTON																																																																					
Identificación del funcionario:	54.255.515																																																																					
Cargo:	DIRECTORA																																																																					
12. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	Especificaciones técnicas de la compra: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEMS</th><th style="width: 70%;">DETALLE</th><th style="width: 20%;">CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CANDADO FINO</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>CADENA DE 1 MTS</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>TORNILLO DE 1/2</td><td>25</td></tr> <tr><td>4</td><td>BROCAS DE MADERA</td><td>2</td></tr> <tr><td>5</td><td>BROCA DE CEMENTO</td><td>2</td></tr> <tr><td>6</td><td>VARILLAS DE 3/8</td><td>2</td></tr> <tr><td>7</td><td>VARILLA DE 9MM 6M</td><td>5</td></tr> <tr><td>8</td><td>VARILLA DE 1/4</td><td>2</td></tr> <tr><td>9</td><td>CEPILLO PARA LAVAR</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>VARILLA DE 3/8</td><td>1</td></tr> <tr><td>11</td><td>BULTOS DE CEMENTOS</td><td>6</td></tr> <tr><td>12</td><td>CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS</td><td>2</td></tr> <tr><td>13</td><td>ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>14</td><td>LADRILLOS</td><td>100</td></tr> <tr><td>15</td><td>BLOQUES</td><td>100</td></tr> <tr><td>16</td><td>CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ</td><td>2</td></tr> <tr><td>17</td><td>BROCHA N 4</td><td>6</td></tr> <tr><td>18</td><td>RODILLO</td><td>4</td></tr> <tr><td>19</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO</td><td>1</td></tr> <tr><td>20</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN</td><td>1</td></tr> <tr><td>21</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA</td><td>1</td></tr> <tr><td>22</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	1	CANDADO FINO	1	2	CADENA DE 1 MTS	1	3	TORNILLO DE 1/2	25	4	BROCAS DE MADERA	2	5	BROCA DE CEMENTO	2	6	VARILLAS DE 3/8	2	7	VARILLA DE 9MM 6M	5	8	VARILLA DE 1/4	2	9	CEPILLO PARA LAVAR	1	10	VARILLA DE 3/8	1	11	BULTOS DE CEMENTOS	6	12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2	13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1	14	LADRILLOS	100	15	BLOQUES	100	16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2	17	BROCHA N 4	6	18	RODILLO	4	19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1	20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1	21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1	22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1
ITEMS	DETALLE	CANTIDAD																																																																				
1	CANDADO FINO	1																																																																				
2	CADENA DE 1 MTS	1																																																																				
3	TORNILLO DE 1/2	25																																																																				
4	BROCAS DE MADERA	2																																																																				
5	BROCA DE CEMENTO	2																																																																				
6	VARILLAS DE 3/8	2																																																																				
7	VARILLA DE 9MM 6M	5																																																																				
8	VARILLA DE 1/4	2																																																																				
9	CEPILLO PARA LAVAR	1																																																																				
10	VARILLA DE 3/8	1																																																																				
11	BULTOS DE CEMENTOS	6																																																																				
12	CAJAS DE CLAVOS PEQUEÑOS	2																																																																				
13	ARENA PARA PEGA 1/2 VOLQUETADA	1																																																																				
14	LADRILLOS	100																																																																				
15	BLOQUES	100																																																																				
16	CUÑETE DE PINTURA BLANCA Y CAFÉ	2																																																																				
17	BROCHA N 4	6																																																																				
18	RODILLO	4																																																																				
19	TINTA EPSON ORIGINAL 504 NEGRO	1																																																																				
20	TINTA EPSON ORIGINAL 504 CIAN	1																																																																				
21	TINTA EPSON ORIGINAL 504 MAGENTA	1																																																																				
22	TINTA EPSON ORIGINAL 504 AMARILLA	1																																																																				
13. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico: *Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega los materiales de ferretería y tintas para impresora *Reemplazar los materiales de ferretería y tintas para impresora en mal estado. - Que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el CENTRO EDUCATIVO LA PITA, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato. * El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los materiales de ferretería y tintas para impresora • Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Colaborar con la Institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.																																																																					



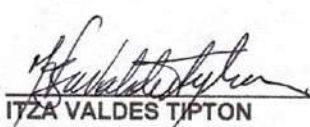
Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA
Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

	- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes. - Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. - Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.																
14. Obligaciones de la Institución Educativa	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra el CENTRO EDUCATIVO LA PITA, desarrollo o con ocasión del servicio prestado. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.																
15.Liquidación del contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.																
16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la INSTITUCION EDUCATIVA donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá a la directora, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de tres (3) días hábiles. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.																
17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación la institución educativa a través de la oficina de la directora procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas: <table><tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th><th>CONTACTO</th></tr><tr><td>LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES</td><td>CALLE 111 CRA 12 - 76 BARRIO BIENOS AIRES</td><td>3206861384</td><td>LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES</td></tr><tr><td>RICARDO GUZMAN RIVAS</td><td>Barrio Carrera 13 98-24 B Obrero</td><td>3216174627</td><td>Ricardo Guzman Rivas</td></tr><tr><td>Papelería Mundo Impresiones EL Bosque</td><td>Barrio El Bosque carrera 19 calle 94</td><td>3122439154</td><td>Roselys Salas Valoyes</td></tr></table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES	CALLE 111 CRA 12 - 76 BARRIO BIENOS AIRES	3206861384	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES	RICARDO GUZMAN RIVAS	Barrio Carrera 13 98-24 B Obrero	3216174627	Ricardo Guzman Rivas	Papelería Mundo Impresiones EL Bosque	Barrio El Bosque carrera 19 calle 94	3122439154	Roselys Salas Valoyes
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO														
LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES	CALLE 111 CRA 12 - 76 BARRIO BIENOS AIRES	3206861384	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES														
RICARDO GUZMAN RIVAS	Barrio Carrera 13 98-24 B Obrero	3216174627	Ricardo Guzman Rivas														
Papelería Mundo Impresiones EL Bosque	Barrio El Bosque carrera 19 calle 94	3122439154	Roselys Salas Valoyes														
18. Presupuesto Oficial	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$4.689.900)																
19. Justificación de los factores de selección	Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.																
20. Tipificación del riesgo	Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.																
21.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Mantenimiento de infraestructura educativa Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.2.2. 2.2.4.</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$4.689.900</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>SGP-CALIDAD GRATUIDAD- 2026</td></tr></table>	Nombre del Rubro	Mantenimiento de infraestructura educativa Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje	Código del Rubro	2.2.2. 2.2.4.	Valor:	\$4.689.900	Fuente:	SGP-CALIDAD GRATUIDAD- 2026								
Nombre del Rubro	Mantenimiento de infraestructura educativa Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje																
Código del Rubro	2.2.2. 2.2.4.																
Valor:	\$4.689.900																
Fuente:	SGP-CALIDAD GRATUIDAD- 2026																
22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N° 006, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11. utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad,																



Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura
Núcleo de Desarrollo Educativo 04
CENTRO EDUCATIVO LA PITA

Dane: 205837000000 Nit 841000615-0

	responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS DE PARTICIPACION: EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describe se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA. • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de servicios el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
24. Firmas Autorizadas	
 IYZA VALDES TIPTON Directora	



CENTRO EDUCATIVO LA PITA

Nit. 841000615-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3104000115

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	06/05/26
--------------------	----------

OBJETO	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y TINTAS PARA ADECUACION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES E IMPRESION DE TRABAJOS EN LA CE PITA
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000006
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	3,800,000
2.2.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	889,900

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
CÉDULA O NIT	22167380
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	ITZA VALDES TIPTON
-------------------------	--------------------

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la CENTRO EDUCATIVO LA PITA, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	ITZA VALDES TIPTON	NÚMERO DE COMPROMISO	00000006
FIRMA		FECHA	06/05/26